

EDICTO No. 0038-2018

EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente **Nº JC4-08172** ha proferido Resolución **Nº VCT-002549** de fecha veintiuno (21) de noviembre de 2017 y en su parte resolutive dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR EL DESISTIMIENTO de la solicitud de cesión de derechos presentado ante la Autoridad Minera mediante los radicados No. 20179030018602 del 31 de marzo de 2017, 20179030030862 del 12 de mayo de 2017 y 20179030037862 del 14 de junio de 2017, por el señor ALIRIO ANTONIO GONZALEZ BARRERA titular del Contrato de Concesión No. JC4-08172 en favor del señor FABIO EDUARDO CELY HERRERA, por las razones expuestas en la parte motiva de ésta providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese el presente pronunciamiento en forma personal al señor ALIRIO ANTONIO GONZALEZ BARRERA, identificado con C.C. No. 7.210.153, titular del Contrato de Concesión No. JC4-08172 y al señor FABIO EDUARDO CELY HERRERA identificado con cédula de ciudadanía No. 4.208.026, en su calidad de tercero interesado, de no ser posible la notificación personal, en su defecto procédase mediante edicto de conformidad con el contenido del artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

ARTÍCULO TERCERO. Una vez en firme el presente acto administrativo, remítase el expediente a la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera, para lo de su competencia.

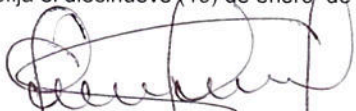
ARTÍCULO CUARTO. Contra la presente resolución procede recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EDUARDO JOSE AMAYA LACONTURE

Vice-presidente de Contratación y Titulación

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del **PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA**, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del quince (15) de enero de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el diecinueve (19) de enero de 2018 las 4:00 p.m.



DANIEL FERNANDO GONZALEZ GONZALEZ
Coordinador Seguimiento y Control Zona Centro
Vicepresidencia de seguimiento control y seguridad minera

Proyecto: Claudia Paola Farasica